



Grand Collège des Rites Écossais  
SUPRÊME CONSEIL DU 33<sup>e</sup> DEGRÉ EN FRANCE  
1764-1804  
GODF

## Carta Mensual 186 - noviembre 2022

Muy queridos Hermanos y Hermanas.

La palabra "iniciación" se ha hecho tan popular que hoy en día a menudo sólo significa el simple acceso de un individuo al conocimiento de los primeros elementos de una práctica, una técnica, una ciencia, un arte...

Para el masón, la iniciación es algo muy diferente, que tiene un doble significado.

Por un lado, es la ceremonia especial durante la cual un "profano" es admitido en una logia masónica donde se le da un objetivo y un método de trabajo.

Por otra parte, la iniciación es el largo proceso por el que el francmasón, con la ayuda de herramientas específicas de las que debe apropiarse progresivamente, se inscribe en una lógica de transformación y de progreso que combina la (re)construcción de sí mismo y la construcción de un mundo mejor.

Estos dos aspectos igualmente importantes de la iniciación masónica están íntimamente ligados, el primero condicionando al segundo. De ahí el interés esencial de la ceremonia de admisión.

Evidentemente, la masonería desde sus orígenes, aunque sugiere una enseñanza secreta por descubrir, parece haberse preocupado más por la recepción de sus miembros que por su iniciación, una idea de recepción que sigue presente en nuestros rituales contemporáneos a través de la fórmula de consagración masónica "... te recibo, constituyo y reconozco...".

*Lo cierto es que en los textos masónicos de la primera mitad del siglo XVIII aparece una cierta preocupación iniciática. Así, el término "iniciar" aparece en la portada de la edición de 1730 de la obra *Masonry Dissected* de Samuel Prichard. El camino parece haber sido trazado, ya que las palabras "iniciado" y/o "iniciación" se encuentran luego en *Le Maçon démasqué* de 1751, en el *Rito en siete Grados según el Régimen del G.O.D.F.*, conocido como *Rito Francés*, 1785-1786, o en el *Régulateur du Maçon* de 1801.*

Este hecho iniciático es el que se consagra en los textos actualmente vigentes en el Gran Oriente de Francia, cuyo Reglamento General recuerda, en su preámbulo, que "la Masonería es una Orden iniciática..." y afirma en el artículo 5 de sus Estatutos que "la Masonería posee signos y emblemas, cuyo alto significado simbólico sólo puede revelarse a través de la iniciación".

Es por estas razones que hemos decidido no aceptar en nuestros Talleres durante las ceremonias de iniciación o elevación la presencia de ningún visitante que no sea titular del mismo grado del Rito Escocés Antiguo Aceptado que el que está trabajando el Taller el día de la Tenida.

Esta decisión fue tomada de acuerdo con las disposiciones del párrafo 2 del artículo 4 del "Protocolo para la Armonización de las Relaciones entre las Jurisdicciones de los Altos Grados del Gran Oriente de Francia" que firmamos el 21 de septiembre de 2022 y que establece:

« Cada Jurisdicción dictará sus propias normas relativas a la recepción de visitantes durante la iniciación o el vestido de elevación. Estas normas se comunicarán a las demás jurisdicciones ».

Por supuesto, las jurisdicciones afectadas por el protocolo han sido informadas de nuestra decisión.

Nuestra posición no se ha guiado por ningún deseo de intimidar a los posibles visitantes. Simplemente refleja nuestro compromiso inquebrantable con el acto fundamental de la iniciación, un momento esencial en la vida masónica.

Sabemos por experiencia que algunos de nosotros, sea cual sea la Jurisdicción a la que pertenezcamos, a veces deseamos trabajar en otro Rito, o tener una doble -o incluso triple- pertenencia. Consideramos que en este caso la ceremonia de iniciación debe ser vivida antes de ser observada. Y no hay, desde este punto de vista, más que la voluntad de reafirmar que "la Masonería es una Orden iniciática".

Tened la seguridad, queridos hermanos y hermanas, de mi mas fraternal amistad.

**T I F Georges LASSOUS, 33°.**  
Muy Poderoso Soberano Gran Comendador